

INVERSIONES RICASA S.A. fue constituida el 02 de junio de 1981, en la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Su objeto social principal es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

### **Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Las políticas de contabilidad significativas se detallan a continuación**

#### **a) Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

#### **b) Exenciones aplicadas al balance de apertura**

La Compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, ha aplicado determinadas exenciones incluidas en la NIIF 1, relativas a la primera aplicación de las NIIF.

La compañía ha adoptado las siguientes excepciones en el balance de apertura en la fecha de transición:

#### **bi) Administración de riesgo financiero**

Las actividades de cada compañía la exponen a diversos riesgos financieros. La administración del riesgo de la compañía se realiza considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros y busca minimizar los potenciales efectos adversos sobre el desempeño financiero de la compañía.

##### **- Riesgo de tipo de cambio**

El endeudamiento financiero y las principales operaciones de la compañía se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional del país, lo cual permite reducir el riesgo de las fluctuaciones en el valor de otras monedas respecto al dólar estadounidense.

- **Concentración del riesgo de crédito**

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgos están compuestos básicamente por las cuentas por cobrar comerciales que están concentradas en un solo cliente, la compañía evalúa regularmente su recuperabilidad y considera innecesario inclusive establecer provisiones para cuentas incobrables.

**b 2) Propiedad, planta y equipos**

La propiedad, planta y equipos se contabilizan al costo de adquisición, los valores razonables contabilizados se revisan de forma periódica, para asegurar que los importes capitalizados no difieren significativamente de los valores de mercado.

Cualquier incremento de la revalorización que pueda surgir es reconocido directamente con cargo a patrimonio.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el activo fijo se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren

La depreciación se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como la base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Edificio	5%

**b 3) Reconocimiento de los ingresos**

El ingreso por alquiler de inmuebles es reconocido, considerando en grado de utilización.

**b 4) Costos y gastos**

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

INVERSIONES RICASA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

---

**NOTAS**

**I. Bancos**

Conformado por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	1,646.86	2,972.22
<b>Total</b>	<u>1,646.86</u>	<u>2,972.22</u>

a) Observamos una disminución en la cuenta banco.

**2. Propiedad, planta y equipos**

Conformado por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Muebles y enseres	11,240.97	7,699.89
Construcciones en curso	73,811.17	73,811.17
Vehículos	26,035.93	26,035.93
Equipo de Computacion	1,270.00	1,270.00
Edificios	867,611.05	950,590.15
	<u>979,969.12</u>	<u>1,059,407.14</u>
Depreciación acumulada	<u>-123,820.34</u>	<u>-108,353.06</u>
<b>Total</b>	<u>856,148.78</u>	<u>951,054.08</u>

El movimiento de propiedad, planta y equipos, está constituido como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Depreciación acumulada</b>		
Saklo inicial	108,353.06	93,314.06
Gasto del año	15,467.28	15,039.00
Adición por fusión	0.00	0.00
Ventas	0.00	0.00
Ajustes/Reavaluo	0.00	0.00
<b>Total</b>	<u>123,820.34</u>	<u>108,353.06</u>

La cuenta de propiedad, planta y equipo tiene una disminución, ya que se determinó por medio de un avalúo el deterioro del edificio ubicado en la ciudad de Guayaquil. Se registraron las depreciaciones correspondientes.

**3. Otras cuentas por cobrar**

Conformado por:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito Tributario renta	a)	1,539.40	0.00
Seguros Pagados		<u>1,361.00</u>	<u>1368.03</u>
<b>Total</b>		<u><u>2,900.40</u></u>	<u><u>1,368.03</u></u>

a) El valor por seguros pagados por anticipados ha sido devengado según su consumo, el saldo corresponden a valores pendiente por devengar en los siguientes meses.

**4. Amortización acumulada en PPE**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial a partir de avaluo	a)	82,979.10	0.00
Gasto correspondiente al año		<u>-16,595.82</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>		<u><u>66,383.28</u></u>	<u><u>0.00</u></u>

a) El valor de esta cuenta corresponde a la pérdida que se asume por el deterioro del edificio el mismo que se amortiza a cinco años, donde el 2017 y es el primer año amortizado.

**5. Cuentas por pagar**

Conformado por:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	a)	<u>1,878.16</u>	1,163.47
Otras cuentas por pagar		<u>248.41</u>	<u>42.33</u>
<b>Total</b>		<u><u>2,126.57</u></u>	<u><u>1,205.80</u></u>

- a) Saldo a pagar a empresa de seguros por pólizas correspondiente año 2017-2018.
- b) Valor pendiente por pagar a la administración tributaria por impuestos mes de diciembre del 2017.

## 6. Impuesto a la Renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva según lo establecido por ley, en este periodo será del 25% aplicable para el período 2016.

La conciliación del impuesto a la renta aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Utilidad/perdida del ejercicio	-13,348.57	105.36
15% Participación a trabajadores	0.00	0.00
	-13,348.57	105.36
<b>Partidas conciliatorias</b>		
Más gastos no deducibles	16,509.23	12,209.93
Utilidad Gravable	3,160.66	12,315.29
Saldo Utilidad Gravable	3,160.66	12,315.29

- a) La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.
- b) Debido a que la empresa presenta una utilidad gravable de al cierre del año 2017 lo que es causal de un impuesto por \$790.17, el mismo que se cruza con el anticipo calculado y pagado del 2017.

## 7. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017, está constituido por 800.00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de (US\$ 1) cada una respectivamente.

## 8. Reserva legal y por revalorización

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo por este concepto es de \$ 87.83, no alcanzando aún el valor mínimo del 50% arriba mencionado.

**9. Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía refleja una pérdida acumulada neta por US\$ 43,130.50

La ley de Compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una Compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

**10. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros Abril 27 del 2018, no se han producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.